



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00916361- -UNC-ME#FCEFYN

V I S T O:

El presente expediente por el cual la Dra. Miriam Edid PALOMEQUE, solicita se le abonen vacaciones anuales no gozadas; y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Miriam Edid PALOMEQUE, se desempeñó en esta Facultad, hasta el 31 de Octubre de 2024, fecha en que se solicita al H. Consejo Superior acepte la renuncia para acogerse al beneficio Jubilatorio, a partir del 1° de Noviembre de 2024 aprobada por Resolución Decanal N° 2596/2024;

Lo informado por el Área Personal;

EL DECANO DE LA

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS, FÍSICAS Y NATURALES

RESUELVE:

Art.1°).- Autorizar al Área Sueldos, a liquidar a la Dra. Miriam Edid PALOMEQUE (Leg 43544), 38 (treinta y ocho) días corridos de licencia anual ordinaria del año 2024 no gozadas, en el cargo de Profesor Titular dedicación semiexclusiva, por concurso, en QUÍMICA GENERAL, del Departamento QUÍMICA, de esta Facultad.

Art. 2º).- Dese al Registro de Resoluciones, notifíquese a la interesada, comuníquese al Área Personal, al Área Sueldos y gírense las presentes actuaciones a la Dirección General de Personal.

AB/Mbl